

ORDENANZA N° 1338-2002

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídase el pago efectuado a Organización Periodística 25 de Mayo – Diario "La Mañana", como de legítimo abono, por la publicación de un aviso de conmemoración del nuevo milenio, que asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro con treinta y un centavos (\$124,31), de conformidad al Pedido de Contratación o Adquisición N° 93, Factura N° 10934 y Orden de Pago N° 188/01.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA Y FIRMADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Edgardo A. Sagastizábal. Secretario HCD.-

Registrada bajo el N° 1338 con fecha 16/09/2002.-